

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social  
Administración número 1  
Córdoba**

Núm. 2.108/2011

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social, a fin de tramitar las solicitudes de baja de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan, ha remitido a los mismos la petición de documentación que se indica:

Nº Afiliación.- Nombre y apellidos.

141016225318; José Carlos Natera Yepes

**Documentos Solicitados:**

- Doc. que acredite el cese en la entidad "Rafa Yepes, S.L."

- Alta en Declaración Censal de la entidad "Ares Joyeros, S.L."  
- Escrituras de Constitución de la citada entidad "Ares Joyeros, S.L."

- Indicar la actividad desarrollada desde su cese en fecha 15/11/2010 como Administrador Único de la entidad "Ares Joyeros" hasta el 31/12/2011, fecha en que Vd. solicita la baja en RETA.

Se le comunica que si dichos documentos no obran en poder de esta Administración en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la recepción del presente escrito, se le podrá declarar decaído en su derecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 18 de febrero de 2011.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.